



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

2. PROPOSICIONES DE LEY

2.03 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 22 de octubre de 2021 por la que se abre el plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (11/0143/0015/13079)

Sustanciadas las comparecencias relativas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 RJG, aplicable a las proposiciones de ley por remisión del artículo 153.7 RJG, y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para presentar ante la Mesa de la Comisión de Presidencia enmiendas a dicha proposición de ley.

Palacio de la Junta General, 22 de octubre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.